

DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

REGI13 REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS E INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.



2026

Antecedentes

El Programa Presupuestario REG13 Registro y expedición de actas del estado civil de las personas e inscripción de defunción, tiene como finalidad garantizar el derecho a la identidad jurídica de la población Atitalaquense, a través de la inscripción y expedición de actas del estado civil.

En México, la Constitución y la Ley General de Población establecen la obligación del Estado de registrar y certificar los actos del estado civil de las personas. Sin embargo, en municipios con población creciente como Atitalaquia, las oficinas del Registro Civil enfrentan retos de saturación de trámites, rezagos en la digitalización, infraestructura limitada y recursos materiales insuficientes.

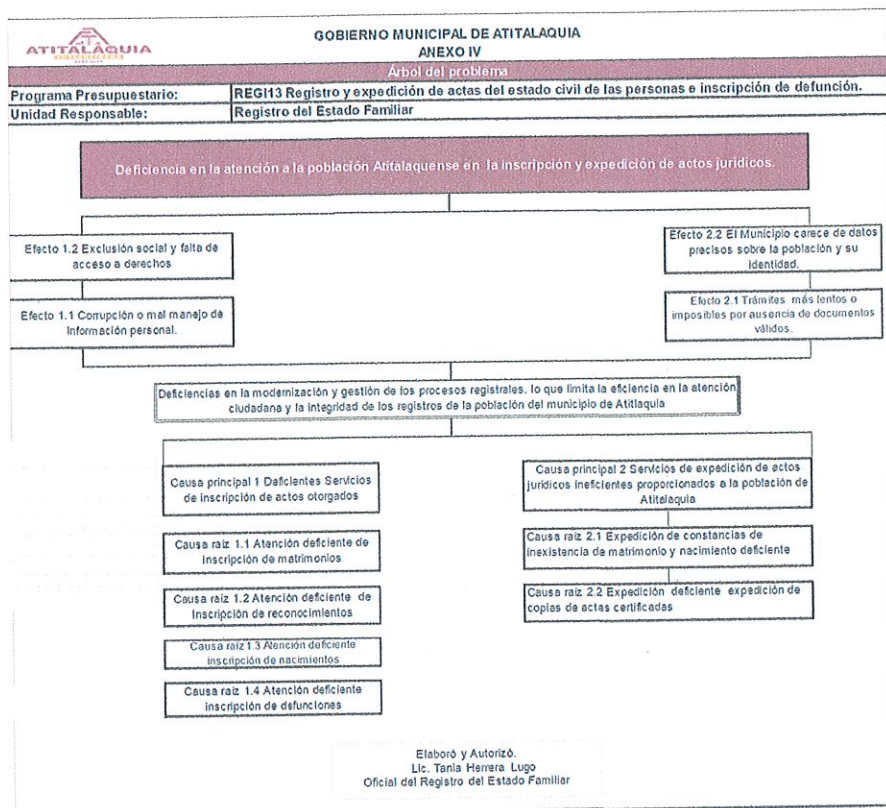
El programa surge como respuesta a estas necesidades, garantizando el acceso universal a servicios registrales, la validez jurídica de los actos de identidad y la transparencia en la gestión de datos personales.

Actualmente, se atienden aproximadamente 6,200 trámites anuales, con tendencia al alza debido al crecimiento poblacional y la mayor demanda de servicios digitales. Una de las principales problemáticas: Actualmente, se identifican deficiencias en los servicios de inscripción y expedición de actas, que generan exclusión social, retrasos en trámites, problemas de duplicidad, problemas en errores que afectan directamente la identidad de la persona y problemas en la gestión de la información demográfica del municipio.

Análisis de involucrados

Actor	Posición ante intervención	Influencia	Grado de involucramiento	Requerimientos / expectativas
Ciudadanía general	Apoyo	Alta	Directo	Trámites rápidos y confiables
Personal del Registro del Estado Familiar	Neutral/Apoyo	Media	Directo	Capacitación, recursos tecnológicos
Ayuntamiento de Atitalaquia	Apoyo	Alta	Directo	Mejora en eficiencia administrativa
Dirección General del Registro del Estado de Hidalgo	Apoyo	Alta	Directo	Supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones del REF.
Organismos de transparencia y derechos humanos	Apoyo	Media	Indirecto	Garantizar seguridad y confidencialidad de datos

Identificación, definición y descripción del problema



Estado actual del problema

- Deficiencias en inscripción de nacimientos, matrimonios, reconocimientos de hijos divorcios y defunciones.
- Atención deficiente y largas filas para poder tramitar la expedición de actas certificadas del estado civil de las personas y retrasos en el ámbito laboral
- Población afectada: todos los ciudadanos de Atitalaquia que requieren actos jurídicos.
- Brecha de equidad: impacto mayor en población rural, personas adultas mayores y niños sin registro.

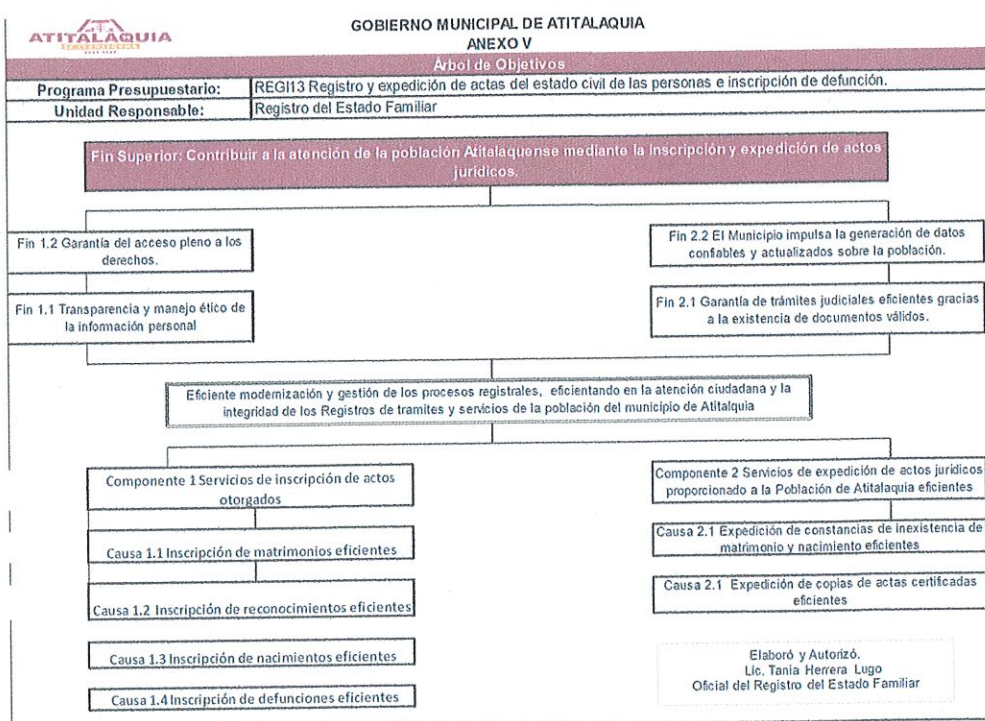
Evolución del problema

- Las deficiencias han persistido por más de 10 años, con intentos parciales de digitalización y modernización administrativa sin cobertura total.
- Tendencia actual: incremento en demanda de servicios por crecimiento poblacional y mayor conciencia de derechos civiles.

Experiencias de atención

- Otras entidades federativas han implementado sistemas digitales integrales de registro civil, reduciendo tiempos de atención en un 50% y aumentando la cobertura de registro de nacimiento al 98%.
- Indicadores clave: tiempo promedio de atención por acta, porcentaje de población registrada, satisfacción ciudadana.

Definición de los objetivos



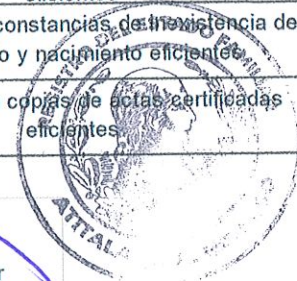
Análisis de corresponsabilidad

Estructura Analítica del Programa Presupuestario


Programa Presupuestario	REGI13 Registro y expedición de actas del estado civil de las personas e inscripción de defunción.
Unidad Responsable	Registro del Estado Familiar

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
Deficiencias en la modernización y gestión de los procesos registrales, lo que limita la eficiencia en la atención ciudadana y la integridad de los registros de la población del municipio de Atitalaquia		Eficiente modernización y gestión de los procesos registrales, eficientando en la atención ciudadana y la integridad de los Registros de tramites y servicios de la población del municipio de Atitalaquia	
Efectos		Fines	
1.1	Corrupción o mal manejo de información personal.	1.1	Transparencia y manejo ético de la información personal
1.2	Exclusión social y falta de acceso a derechos	1.2	Garantía del acceso pleno a los derechos.
2.1	Trámites más lentos o imposibles por ausencia de documentos válidos.	2.1	Garantía de trámites judiciales eficientes gracias a la existencia de documentos válidos.
2.2	El municipio carece de datos precisos sobre la población y su identidad.	2.2	Trámites más lentos o imposibles por ausencia de documentos válidos.
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
6,000 habitantes solicitaron atenciones de tramites y servicios en el ejercicio fiscal 2025 2025		6,200 habitantes que requieran atenciones de tramites desde nacimientos hasta defunciones, a demanda de la ciudadanía.	
Causas		Medios	
1	Deficientes Servicios de inscripción de actos otorgados	1	Servicios de inscripción de actos otorgados
1.1	Atención deficiente de inscripción de matrimonios	1.1	Inscripción de matrimonios eficientes
1.2	Atención deficiente de inscripción de reconocimientos	1.2	Inscripción de reconocimientos eficientes
1.3	Atención deficiente inscripción de nacimientos	1.3	Inscripción de nacimientos eficientes
1.4	Atención deficiente inscripción de defunciones	1.4	Inscripción de defunciones eficientes
2	Servicios de expedición de actos jurídicos ineficientes proporcionados a la población de Atitalaquia	2	Servicios de expedición de actos jurídicos proporcionados a la población de Atitalaquia eficientes
2.1	Atención deficiente inscripción de nacimientos	2.1	Expedición de constancias de inscripción de matrimonio y nacimiento eficientes
2.2	Atención deficiente inscripción de defunciones	2.2	Expedición de copias de actas certificadas eficientes

Elaboró y Autorizó.
Lic. Tania Herrera Lugo
Oficial del Registro del Estado Familiar



Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y ODS.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	16. Paz, justicia e instituciones solidas
Acuerdo	Eje Transversal 3. Derecho de la comunidades indígenas y afroamericanas.	Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto.	Acuerdo transversal para la transformación que garantice el respeto a los derechos fundamentales		Meta del objetivo:	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	1.1.1 Ofrecer un servicio público, responsable y empático.	1.8.1.2 Garantizar el respeto a los derechos fundamentales de todas y todos		Módulo de la GDM:	No aplica
Estrategia	1.2.1 Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.	1.1.1.1 Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo, sus necesidades e intereses. Sin distinción alguna.	1.7.1.2. Incrementar la satisfacción ciudadana respecto de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal,	GDM	Indicador:	No aplica

Cobertura

El objetivo de este apartado es identificar el área de intervención del programa de Registro del Estado Familiar y caracterizar la población que será atendida, con el fin de definir estrategias de atención adecuadas a sus necesidades y al contexto del municipio de Atitalaquia.

La población del Municipio de Atitalaquia presenta condiciones socioeconómicas, demográficas y geográficas que justifican la necesidad de fortalecer los servicios del Registro del Estado Familiar. Según el Censo 2020, el municipio reporta 31,525 habitantes, de los cuales 15,481 son hombres (49.1%) y 16,044 son mujeres (50.9%). La población abarca todas las edades, desde recién nacidos hasta adultos mayores, lo que genera demanda para los distintos trámites de registro, incluyendo nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento de hijos y constancias de inexistencia de nacimiento o matrimonio.

Concepto	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Fuente
Población total / de referencia	numero total de habitantes del municipio de Atitalaquia	Distribución por sexo: 15,481 Hombres (49.1%), 16,044 Mujeres (50.9%); condiciones socioeconómicas, demográficas y geográficas	31,525 habitantes	Representa toda la población del municipio que podría requerir servicios del registro del Estado Familiar	Censo 202, INEGI
población potencial / universo/ afectada	Parte de la población que presenta la necesidad de tramites de registro matrimonio, nacimiento, divorci, defunción, reconocimiento de hijos y constancias de inexistencia de nacimiento y matrimonio	Todas las personas desde nacimiento hasta defunción	31,525 habitantes	Justifica la existencia del programa y determina la población susceptible de atención	Censo Registros administrativos
Población Objetivo	Parte de la población potencial que se planea atender en el periodo del programa	Personas que realizan tramites del Registro del Estado Familiar	6,200 atenciones	Permite planificar recursos humanos, materiales y presupuesto para la atención efectiva	Registro del Estado Familiar de Atitalaquia
Beneficiarios directos (población atendidas)	parte de la población objetivo que recibe atención efectiva del programa	Personas atendidas en los diferentes tramitesdel registro del Estado Familiar	6,000 atenciones en 2025	Permite medir cumplimiento de metas y eficacia del programa	Registro del Estado Familiar de Atitalaquia

Análisis de alternativas

Se identificaron las principales alternativas para solucionar la problemática detectada en el Registro del Estado Familiar del Municipio de Atitalaquia, relacionada con la falta de modernización, deficiencias en la atención y rezago en la actualización de los registros de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento e inexistencia de actas.

El análisis se realizó considerando criterios de eficiencia, eficacia, factibilidad técnica, legal y financiera, así como los posibles riesgos de implementación. Todas las alternativas propuestas buscan cumplir con los fines del programa y contribuir al fortalecimiento institucional del registro civil como garante del derecho a la identidad.

Diagnostico actual de la situación actual. El área de estudio corresponde al Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, con una población total de 31,525 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020. Actualmente, el servicio de registro presenta limitaciones en infraestructura tecnológica, procesos manuales y tiempos prolongados de atención, lo que afecta la eficiencia y la satisfacción ciudadana. La demanda anual de trámites supera las 6,000 atenciones y la oferta de servicios disponibles no responde al ritmo de crecimiento poblacional ni a las necesidades de digitalización y consulta ágil de datos.

Estudio técnico de cada alternativa. Cada alternativa fue evaluada considerando los siguientes criterios técnicos:

- **Tamaño:** El modelo integral permite ampliar la atención a toda la población municipal y facilitar la interoperabilidad con otras dependencias estatales.
- **Localización:** Se implementa en la cabecera municipal de Atitalaquia, con alcance a las comunidades mediante ventanillas digitales o módulos itinerantes.
- **Tecnología:** Se propone la adopción de un sistema digital interoperable, seguro y respaldado en bases de datos con control de acceso y respaldo institucional.

Análisis de costos de las actividades que cada alternativa demanda. El análisis de costos se realizó considerando las necesidades operativas, técnicas y de infraestructura que requiere el Registro del Estado Familiar para mejorar su desempeño institucional y garantizar la prestación eficiente de los servicios de inscripción y expedición de actos jurídicos (nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, reconocimientos y constancias de inexistencia).

Se evaluaron los costos estimados de implementación, operación y mantenimiento de cada una de las alternativas identificadas, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- **Recursos humanos:** personal operativo, administrativo y técnico requerido para la atención directa al público y para la gestión del sistema registral.
- **Infraestructura física y tecnológica:** mobiliario, equipo de cómputo, red interna, software especializado y mantenimiento preventivo.
- **Capacitación y profesionalización del personal:** actualización en el manejo del sistema digital, atención ciudadana, normativa civil y protección de datos personales.
- **Costos indirectos:** insumos administrativos, energía eléctrica, conectividad y papelería oficial.

Análisis de los beneficiarios. La población beneficiaria corresponde a los 31,525 habitantes del municipio (100 % de cobertura potencial), con especial atención a niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad, quienes dependen de los servicios de identidad para acceder a otros derechos sociales.

Alternativa	Descripción general	Costo inicial estimado	Costo operativo anual estimado	Observaciones
A. Continuar con el esquema actual	Mantener procesos manuales y estructura operativa vigente.	Bajo (sin inversión adicional)	Medio	Persiste la ineficiencia, rezagos y duplicidad de registros; costos ocultos por reprocesos y errores.
B. Implementar mejoras parciales administrativas	Revisión de procesos y capacitación sin modernización tecnológica completa.	Medio	Medio	Mejora temporal en la atención, pero no corrige causas estructurales del problema.
C. Modernización integral del Registro del Estado Familiar (alternativa seleccionada)	Digitalización total de trámites, creación de base de datos única, adquisición de equipo tecnológico y capacitación integral.	Medio–Alto (inversión inicial de equipamiento y software)	Bajo–Medio (reducción de costos por automatización y eficiencia operativa)	Requiere inversión inicial, pero genera ahorros sostenibles y mejora continua a mediano plazo.

Diseño de la intervención

El programa REGI13 consiste en una intervención no monetaria, orientada a garantizar el derecho a la identidad jurídica de las y los habitantes del municipio de Atitalaquia, mediante la inscripción, registro y expedición de actas del estado civil (nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, reconocimientos y constancias de inexistencia).

La intervención se enfoca en la prestación de servicios administrativos públicos que otorgan certeza jurídica y facilitan el acceso a otros derechos sociales y civiles.

Condiciones de operación:

- El servicio se otorga de manera presencial en las oficinas del Registro del Estado Familiar (REF).
- Los beneficiarios son los habitantes del municipio de Atitalaquia que requieren realizar trámites del estado civil.
- Se fomenta la corresponsabilidad ciudadana, mediante la presentación de la documentación requerida y el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley del Registro Civil del Estado de Hidalgo.
- Se promueve la digitalización progresiva de registros para garantizar eficiencia y transparencia.

- Primera etapa: Planeación y diagnóstico. En esta fase se identifican las necesidades de la población y la demanda potencial de servicios. Se actualizan los datos de cobertura y se definen las metas e indicadores anuales de desempeño, con base en la información del padrón de usuarios y los registros históricos del área.
- Segunda etapa: Ejecución operativa. Consiste en la prestación de los servicios del Registro del Estado Familiar mediante la atención directa a la ciudadanía. Se realizan inscripciones de nacimientos, matrimonios, defunciones y reconocimientos, así como la expedición de actas certificadas y constancias de inexistencia. La meta anual es de 6,200 atenciones ciudadanas.
- Tercera etapa: Seguimiento y control. Durante esta etapa se realiza la supervisión y control de la documentación emitida, la revisión de los libros de registro y la verificación del cumplimiento de los procedimientos. Se aplican mecanismos de control interno y auditoría administrativa para garantizar la validez y seguridad jurídica de los actos registrados.
- Cuarta etapa: Evaluación y mejora continua. Se analizan los resultados alcanzados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se identifican áreas de oportunidad y se proponen acciones correctivas o de fortalecimiento, incluyendo la capacitación del personal y la actualización de los procedimientos técnicos y administrativos.

El padrón de beneficiarios del programa está constituido por las personas que han realizado trámites en el Registro del Estado Familiar y cuentan con un registro activo en los libros oficiales.

El padrón se integra a partir de:

- Los libros físicos de registro de nacimientos, matrimonios, defunciones y reconocimientos.
- Los archivos digitales de trámites y expediciones que se generan en la Dirección del Registro del Estado Familiar.
- La información se actualiza trimestralmente, de acuerdo con el número de trámites realizados y certificados emitidos.
- De manera anual, se consolida el padrón para su validación y reporte ante la Dirección de Planeación Municipal y la Contraloría Interna, con el propósito de garantizar transparencia y trazabilidad en la atención ciudadana.

El diseño de la intervención se sustenta en la Matriz de Marco Lógico (MML), que establece objetivos medibles y verificables:

Relación con otros programas presupuestarios

El Fin del programa es contribuir a la atención de la población atitalaquense mediante la inscripción y expedición de actos jurídicos que otorguen certeza e identidad.

El Propósito es garantizar que la población reciba servicios eficientes, transparentes y oportunos del Registro del Estado Familiar.

Los Componentes principales son:

1. Prestación de servicios de inscripción de actos jurídicos.
2. Expedición de actas y constancias certificadas.

Las Actividades comprenden:

- La atención directa a la ciudadanía en trámites de nacimiento, matrimonio, reconocimiento y defunción.
- La emisión de actas certificadas y constancias de inexistencia de matrimonio o nacimiento.

La meta programada para el ejercicio fiscal 2025 es de 6,200 atenciones ciudadanas, distribuidas entre los distintos servicios que ofrece la dependencia.

El costo operativo del programa REGI13 se estima considerando los siguientes rubros:

- Recursos humanos: Sueldos, prestaciones y capacitación del personal del Registro del Estado Familiar (oficial del registro, auxiliares y archivistas).
- Materiales y suministros: Adquisición de papelería oficial, formatos de actas, sellos, equipos de oficina y sistemas de respaldo digital.
- Servicios generales: Mantenimiento de instalaciones, consumo de energía eléctrica y conservación de archivos físicos y digitales.
- Comunicación y difusión: Elaboración de materiales informativos para promover el registro oportuno de nacimientos y otros actos civiles.

El programa no otorga apoyos monetarios, sino que ofrece servicios administrativos y jurídicos **no** monetarios a la ciudadanía, relacionados con la identidad y el estado civil de las personas. La intervención se basa en la provisión directa de servicios públicos, en cumplimiento con las disposiciones del Registro Civil.

Etapa	Actividades principales	Periodicidad	Responsable
1. Registro e inscripción de actos jurídicos	Registro de nacimientos, matrimonios, defunciones y reconocimientos	Trimestral	Registro del Estado Familiar
2. Expedición de documentos y constancias	Emisión de actas certificadas y constancias de inexistencia	Trimestral	Registro del Estado Familiar
3. Modernización administrativa	Adquisición de materiales valorados, bienes informáticos y mantenimiento	Semestral	Dirección Administrativa y Tesorería
4. Monitoreo y evaluación	Registro de indicadores, revisión de metas y actualización de MIR	Anual	Unidad de Planeación Municipal

El padrón se compone de todas las personas físicas del municipio que realizan trámites ante el Registro del Estado Familiar, sin discriminación por género, edad o condición social. El registro de beneficiarios se lleva a cabo mediante:

- Libros físicos y registros digitales locales.
- Base de datos actualizada mensualmente con control por folio único.
- Coordinación con el Registro Civil Estatal para validación de duplicidades.

La MIR establecida define los siguientes niveles:

- **Fin:** Contribuir a la atención de la población Atitalaquense mediante la inscripción y expedición de actos jurídicos.
- **Propósito:** La población recibe servicios eficientes del Registro de Estado Familiar.
- **Componentes:**
 1. Servicios de inscripción de actos otorgados.
 2. Servicios de expedición de actos jurídicos.
- **Actividades:**
 - Inscripción de matrimonios, nacimientos, reconocimientos y defunciones.
 - Expedición de copias certificadas y constancias de inexistencia.

Cada indicador está medido en términos de eficacia y porcentaje de cumplimiento, con metas programadas anuales y semestrales.

Clasificación	Monto Total	% del Presupuesto
Materiales y suministros	\$206,000.00	42%
Servicios generales	\$202,000.00	41%
Bienes muebles e informáticos	\$58,000.00	17%
Total estimado anual	\$466,000.00	100%

Los recursos se destinan principalmente a materiales de oficina, formas valoradas, mantenimiento informático y servicios de apoyo administrativo.

Fuentes de financiamiento el programa es financiado con recursos propios municipales asignados al Capítulo 2000, 3000 y 5000 del presupuesto de egresos municipal 2025, administrados por la Tesorería Municipal.

No se contemplan recursos federales o estatales.

Relación con otros programas presupuestarios El programa REG13 se articula con el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 de Atitalaquia en el Eje de Gobierno Eficiente y Cercano a la Gente, contribuyendo al objetivo de garantizar el acceso pleno al derecho a la identidad y certeza jurídica de la población.

A nivel estatal, se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo, Eje “Gobierno honesto, transparente y que rinde cuentas”. A nivel nacional, contribuye al ODS 16 de la Agenda 2030: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.

Complementariedad con otros programas

- Con programas de bienestar social: Apoya la regularización de identidad, requisito para acceder a beneficios sociales.
- Con programas de estadística poblacional: Genera datos confiables sobre nacimientos, defunciones y matrimonios, que alimentan registros municipales y estatales.
- Con programas tecnológicos: Se coordina con la Dirección de Informática Municipal para la actualización de sistemas y seguridad de datos.

Coordinación interinstitucional

Existe colaboración con:

- Registro del Estado Familiar Estatal, para homologar formatos y validar bases de datos.
- Tesorería Municipal, para control de ingresos por derechos y expedición de comprobantes.
- Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, para evaluación de indicadores.

Esta coordinación garantiza eficiencia administrativa, transparencia y mejora continua en la gestión del Registro del Estado Familiar.


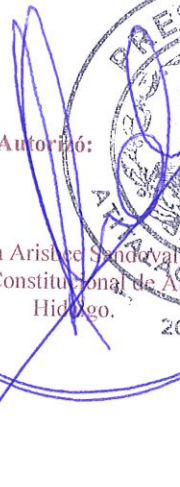
El Programa Presupuestario REG13 representa una herramienta clave para asegurar el derecho a la identidad y certeza jurídica de los habitantes de Atitalaquia. Mediante la modernización gradual del servicio, el fortalecimiento de capacidades administrativas y la gestión responsable de recursos públicos, se contribuye a consolidar un municipio más eficiente, transparente y con servicios de calidad.

Elaboró:



Lic. Tania Herrera Lugo
Oficial del Registro del Estado Familiar

Autorizó:



Lic. Claudia Aristore Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.